

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON
"AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"
"SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I"**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
"AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE, Directora de Gestión, y D. JESÚS SANZ GARCÍA, Director de Originación, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, debidamente facultados al efecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con el fondo de titulización de activos denominado **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**") **SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I** (La "**Serie**")

COMUNICAN

- I.** Que con fecha de 28 de diciembre de 2007 se constituyó la **SERIE "AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I** (La "**Serie**") perteneciente al Fondo de Titulización de Activos denominado "**AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**"), con arreglo al Real Decreto 926/1998, mediante Escritura Complementaria de Constitución del Fondo, de emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca y de emisión de Bonos de Titulización, otorgada ante la Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía (la "**Escritura Complementaria de Constitución**").
- II.** Que el 28 de diciembre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la constitución del Fondo mediante el registro de las Condiciones Finales de la Serie (las "**Condiciones Finales**").



- III.** Que con fecha 28 de diciembre de 2007, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM) (la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta de intereses (el "**Contrato de Swap**"), descritos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.
- IV.** Que con fecha 11 de julio de 2008, Fitch Ratings rebajó la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo y a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida y Cedente a A- / F2.
- V.** De acuerdo con lo recogido en el Folleto de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, la Entidad de Contrapartida ha sido sustituida el pasado 30 de julio de 2008 por LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA), este hecho ha sido comunicado a la Agencia de Calificación, y no supone una rebaja en las calificaciones otorgadas a la Serie de referencia.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 12 de agosto de 2008.

Fdo. Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.